



Hacia el engrandecimiento de Concepción del Norte
Por la difusión de la cultura.
Municondelnortesb@hotmail.com



IMPUESTO PERSONAL

DESCRIPCION

El impuesto personal es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en el término municipal y deberá ser pagado lo más tardar el 31 de mayo de cada año.



GLEIDY GISSELLE ALVARADO
JEFA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA